

por el veinte y seis de febrero ultimo en quanto
a la toma de Cuentos a Sr. Juan P^{ta} M^{ta} y
Sr. Gonzalo de Carreras Ferrer y en su virtud se
daron: Que se notifique a los Señores Sr. Juan
y Sr. Gonzalo con exhortacion de Dios para cumplir
con su contenido en el termino de provisiones de
se entreyesen de los Papales existentes en esta villa
advertidos de que no tomados ni los averia de
cuenta p^a no ejecutad lo prevenido.

Asimismo se ha de dar al Sr. Comisionado en
el turno de Cuentos p^{ta} en la Ciudad de Murcia
Sr. Josef Vach en el of. de escritura la dota
minad por el Sr. Contador en orden a los Papales
en quanto son pendientes de la Caxa de la mi
ochocientos ochenta y dos de renta; y en su virtud
se acordaron: se publique segun es el mismo
se previene, y de sacar una copia de lo que
en estas Puercas Comisionales p^a inteligencia
del Sr. Contador y de los efectos correspondientes.

Del mismo modo se ha tenido presente el Sr. J^{te}
Intendente Sr. D. Juan P^{ta} P^{ta} en el of. de in
tervento de Cuentos de la Real Hacienda de Murcia
M^{ta} de presentarse sus ordenes a cumplidas
de Sr. J^{te} Intendente de Murcia en los expresados
medios de sujecion interinas, y a consecuencia
de lo acordado en el Real J^{te} Intendente
de Murcia.

